



Frutales

FRUTALES DE HUESO Y PEPITA

Piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*)

La salida de ninfas de primera generación se inicia durante este mes de mayo. Se dará el aviso por los medios habituales indicando el momento idóneo para realizar las aplicaciones. Este tratamiento sólo se recomienda en caso de fuertes infestaciones, ya que el momento óptimo para el tratamiento es el de reposo invernal.

Productos: ver boletín de abril.

Pulgones

Atención a las reinfestaciones, tratar de forma localizada los focos.

Productos: ver boletines anteriores.

Oídio (*Sphaeroteca pannosa*, *Podospaera tridactyla*, *P. leucotricha*)

Las lluvias ligeras y el aumento posterior de las temperaturas favorecen los ataques de este hongo.

Según la climatología, en aquellas variedades sensibles al ataque de oídio en fruta, es importante iniciar los tratamientos y repetir a los 15 días en condiciones favorables al ataque del hongo.

Materias activas: ver boletín de marzo

FRUTALES DE HUESO

MELOCOTONERO Y ALBARICOQUERO

Polilla oriental del melocotonero (*Cydia molesta*) y Anarsia (*Anarsia lineatella*)

El máximo de vuelo de la polilla oriental se produce hacia mitad de mayo. Si se observan daños en plantones y árboles en formación, tratar a partir de este periodo con más del 3% de los brotes afectados o en un 1% de frutos atacados en árboles adultos. En el caso de la anarsia el máximo de vuelo se produce hacia final de abril. Si se observan los daños anteriormente citados tratar a partir de ese periodo.

Productos: *azadiractin*, *Bacillus thuringiensis*, *clorantraniliprol* (no albaricoquero), *clorpirifos* (formulaciones CS, WP y WG) (no albaricoquero), *fenoxicarb*, *fosmet* (melocotonero), *indoxacarb* (melocotonero), *metoxifenocida* (melocotonero y máximo 2 tratamientos/año), *spinosad* (melocotonero, albaricoquero), *tiacloprid* (albaricoquero y melocotonero) y piretrinas autorizadas en el cultivo.

CIRUELO

Polilla de las ciruelas (*Cydia funebrana*)

Los daños de esta primera generación son poco importantes ya que los frutos atacados caen con la caída fisiológica normal y el efecto del tratamiento no tiene prácticamente influencia salvo en plantaciones con problemas de cuajado o con poca producción.

La segunda generación, que es la que produce los daños más graves, se suele iniciar a finales de mayo y principio de junio. Se dará el aviso por los medios habituales indicando el momento idóneo para realizar las aplicaciones.

Productos: *azadiractin*, *clorantraniliprol*, *clorpirifos* (formulaciones CS, WP y WG), *fenoxicarb* y *piretrinas autorizadas*.

MANZANO, PERAL Y NOGAL

Agusanado (*Carpocapsa pomonella*)

Se ha iniciado el vuelo de carpocapsa a mediados de abril. Los tratamientos deben comenzarse a principios de mayo o a partir de que se observen las primeras penetraciones o puestas. Si coincide con un tratamiento contra larvas de la primera generación de Piojo de San José, elegir un producto larvicida que controle ambas plagas.

Productos:

Manzano y Peral:

Ovicidas: *diflubenzuron*, *fenoxicarb*, *tebufenocida*, *indoxicarb* (ovicida-larvicida en manzano).

Larvicidas: *Bacillus thuringiensis*, *clorantraniliprol*, *clorpirifos*, (sólo CS, WP y WG), *fosmet*, *metil-clorpirifos*, *spinosad*, *tiacloprid*, *virus granulosis*, *metoxifenocida* y *piretrinas autorizadas* (tener en cuenta que estas pueden favorecer las poblaciones de araña roja).

Nogal: *bacillus thuringiensis*, *deltametrin*, *fosmet*, *tebufenocida*.

PERAL

Sila (*Psylla pyri*)

Cuando la fauna auxiliar sea incapaz de controlar al insecto, tratar cuando se observen más del 10% de los corimbos o extremos de los brotes afectados.

Productos: Ver boletín marzo.

Stemphylium vesicarium

Estar atentos a los primeros síntomas. En parcelas afectadas en otros años tratar de forma preventiva.

Productos: *boscalida+piraclostrobin*, *captan*, *ciprodinil+fludioxonil*, *kresoxim-metil*, *tebuconazol*, *trifloxistrobín*.

Estos productos controlan también moteado.

ALMENDRO

Orugeta (*Aglaope infausta*)

Se observan por zonas del interior daños de esta oruga devoradora de hojas. Controlarla antes de que pasen a crisálidas. En caso contrario esperar a tratarlas a principios de verano.

Productos: *Bacillus thuringiensis kurstaki*, *deltametrin*, *lambda-cihalotrin*.

Cossus cossus

Se vienen observando daños importantes de *Cossus cossus* en el norte de la comarca de la Plana Alta de Castelló, en la zona del Pla

de Cabanes (Sant Joan de Moró, Benlloch, Vall d'Alba) y Coves de Vinromà, principalmente en el cultivo del almendro.

El daño es producido por una oruga barrenadora del tronco que realiza galerías que debilitan los árboles, los cuales acaban siendo atacados por barrenillos. Éstos acentúan el proceso de decaimiento hasta hacerlos improductivos y no recuperables.

Ante la posibilidad de que el ataque esté aún más generalizado del que se ha visto hasta el momento, se recomienda observar las plantaciones de almendro y especialmente la zona del cuello. La presencia de larvas se detecta fácilmente por la masa granulosa de color rojizo que se encuentra a pie del tronco, y está formada por una mezcla de serrín y excrementos que expulsa la larva de la galería, oliendo de una forma muy especial.

Normalmente se encuentra un gran número de larvas en los árboles atacados, en diferentes estados de desarrollo, localizándose bajo la corteza y en galerías. El ciclo del insecto dura dos años.



Aspecto de un árbol afectado por *Cossus*, se observan los detritus al pie del tronco, una vez descortezado se pueden ver las larvas y orificios causados por estas

En este momento el control químico es poco eficaz, siendo necesario recurrir a medios mecánicos para su control, para lo cual una vez localizada la galería, la iremos descalzando hasta localizar la oruga o introduciremos un alambre hasta alcanzar al insecto. Posteriormente, una vez limpia, se protegerá la zona lesionada con un mástic o protector de cortes de poda.

Más adelante estas orugas evolucionarán a la forma adulta. El vuelo de la mariposa es nocturno permaneciendo por el día inmóvil, con las alas replegadas, mimetizándose con la corteza de los árboles gracias a su color. La salida de la mariposa se produce de forma escalonada durante el periodo primavera-verano. En función del período de vuelo, oportunamente se avisará por los medios habituales.

CAQUI

Necrosis foliar (*Mycosphaerella nawae*)

Con fecha 11 de abril de dio el aviso por correo electrónico y contestador automático para iniciar los tratamientos en caqui contra la mancha foliar.

Productos (autorización excepcional):

- Difenconazol 25% p/v (EC) a dosis de 20-30 cc/hl con un máximo de 450 cc/ha
- Mancozeb 80% p/p (WP) a dosis de 300 g/hl, con un máximo de 6 kg/ha
- Piraclostrobin 25% p/v (EC) a dosis de 0,3-0,4 L/ha

El período de autorización abarca desde el 15 de marzo al 30 de junio de 2014, con un máximo de dos aplicaciones de cada fungicida, según las condiciones arriba descritas, espaciadas al menos 15 días y con un plazo de seguridad de 100 días.

De forma general, es necesario seguir las siguientes pautas:

- Comenzar los tratamientos por las parcelas de fenología más avanzada.
- Realizar la primera aplicación con un producto penetrante (difenconazol o piraclostrobin).
- Realizar como máximo dos aplicaciones de cada fungicida.
- No realizar dos aplicaciones seguidas con el mismo fungicida.

Viña

MILDIU: (*Plasmopara viticola*)

Enfermedad ocasionada por el hongo *Plasmopara viticola* que puede causar daños importantes si las condiciones climáticas son favorables durante el desarrollo de la vid.

Para que se produzca una contaminación primaria de mildiu se tiene que cumplir la llamada "Regla de los tres dieces", es decir:

- Longitud de brotes mayor de 10 cm.
- Precipitación de al menos 10 mm en 1 o 2 días.
- Temperatura media superior a 10°C.

Además, deberán haber en el ambiente oosporas maduras del hongo.

Sintomatología de la enfermedad:

En hojas: típicas "manchas de aceite" en el haz que se corresponden con una pelusilla blanquecina (conidias) en el envés, si el tiempo es húmedo.

En racimos: en el período de floración-cuajado se manifiesta por curvaturas en forma de "S", oscurecimiento del raquis y posterior recubrimiento de conidias si el tiempo es húmedo. Cuando los granos

afectados superan el tamaño de un guisante, se arrugan y se desecan y nunca aparece la pelusilla blanquecina, el llamado "mildiu larvado".

Estrategia de lucha:

En los viñedos que por su fenología se encuentran receptivos al ataque del hongo, no se han dado condiciones climatológicas favorables a la enfermedad a día de hoy, es decir, no se ha producido la regla de los tres dieces, por lo tanto no se habrá producido ninguna contaminación por parte del hongo. En el caso de producirse las primeras contaminaciones se avisará a través del contestador automático de plagas y enfermedades y/o por correo electrónico.

Se recuerda la importancia de realizar una buena poda en verde para favorecer la aireación de los racimos y aumentar la eficacia en los tratamientos fitosanitarios.

En cualquier caso, e independientemente de las condiciones climáticas, se recomienda realizar un tratamiento fungicida a inicio de floración y mantener protegido el período crítico floración-cuajado. En este caso, se utilizarán fungicidas sistémicos para proteger los nuevos órganos formados, ya que en este momento se produce un rápido crecimiento de los brotes de la vid.

Tengan en cuenta que, aunque los productos sistémicos y penetrantes tienen acción de parada o stop, sus mejores resultados se obtendrán utilizándolos de forma preventiva.

Por otra parte, la utilización de productos sistémicos y penetrantes se limitará a 3 tratamientos seguidos al año como máximo, con el fin de evitar la aparición de resistencias del hongo frente a estos productos.

Por último, y con independencia del producto utilizado (incluso sistémicos), se recomienda mojar bien todos los órganos verdes de la cepa, así como aplicar exactamente la dosis que indique la etiqueta.

Control fitosanitario:

Materias activas autorizadas que pueden comercializarse solas o en mezclas entre ellas.

- **Productos de contacto:** *compuestos de cobre, folpet, mancozeb, maneb, metiram.*
- **Fijación a las ceras cuticulares:** *ciazofamida, famoxadona, zoxamida.*
- **Penetrantes:** *azoxistrobin, bentiavalicarb, cimoxanilo, dimetomorf, mandipropamid, piraclostrobin.*
- **Sistémicos:** *benalaxil, benalaxil M (kiralaxil), fosetil-Al, iprovalicarb, metalaxil, metalaxil M (mefenoxam), valifenalato.*

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS AUTORIZADOS Y RECOMENDADOS CONTRA EL MILDIU DE LA VID

	Sistémicos	Penetrantes	Fijación a las ceras cuticulares	Contacto
Penetración en la planta	SI	SI	NO	NO
Movimiento dentro de la planta	SI	NO	NO	NO
Protección de los órganos formados después del tratamiento	SI (hasta 10-12 días)	NO	NO	NO
Lavado por lluvia	no son lavados si transcurre 1 hora sin llover después del tratamiento, con independencia de la cantidad de lluvia caída, excepto <i>ciazofamida</i> y <i>zoxamida</i> que deben transcurrir 2 horas, <i>azoxistrobin</i> 4 horas y <i>benalaxil M</i> 6 horas			son lavados por lluvia superior a 10 l/m ²
Persistencia	12 días	10 días		7 días
Acción preventiva (1)	SI	SI	SI	SI
Acción de parada (Stop) (2)	<i>fosetil-Al</i> : 2 días <i>iprovalicarb</i> : 3 días <i>benalaxil, benalaxil M, metalaxil y metalaxil M</i> : 4 días	2 días	NO (excepto <i>ciazofamida</i> que tiene 2 días)	NO
Acción erradicante (3)	SI (excepto <i>fosetil-Al</i>)	NO	NO	NO
Acción antiesporulante (4)	SI	SI	NO (excepto <i>ciazofamida</i>)	NO
Riesgo de resistencias (5)	SI (excepto <i>fosetil-Al</i>)	SI	NO	NO
Período más aconsejable para utilizarlos en condiciones de riesgo	desde primeras contaminaciones hasta granos tamaño guisante	desde granos tamaño guisante hasta inicio enero		desde inicio enero hasta recolección

(1) previenen la infección inhibiendo al hongo antes de que éste haya penetrado en la planta.

(2) pueden detener el desarrollo del hongo después de que éste haya penetrado en la planta.

(3) eliminación de los órganos contaminantes del hongo (desechamiento de manchas).

(4) impiden la formación de los órganos contaminantes del hongo.

(5) resistencias: disminución de la eficacia de los productos. No realizar más de 3 tratamientos al año.

Nota Informativa

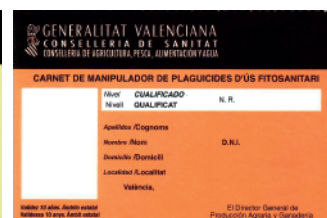
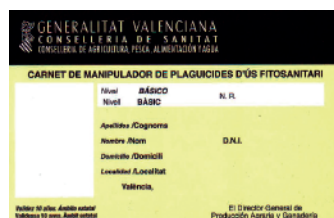
CARNÉS DE MANIPULADOR DE PLAGUICIDAS

VIGENCIA DE LOS CARNÉS

Los carnés de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario expedidos según lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia y en el Decreto 27/2007, de 2 de marzo del Consell, son válidos hasta el 1 de enero de 2016, tal como establece la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

No obstante, **está previsto que antes del 1 de enero de 2016 se produzca una modificación normativa que prolongue la vigencia de esos carnés hasta que expire su periodo de validez.**

De esta forma, un carné con el formato de la imagen (básico o cualificado), que haya sido expedido, por ejemplo, en "Valencia, 6 de marzo de 2013", será válido hasta el 5 de marzo de 2023, sin necesidad de hacer ningún tipo de curso ni de solicitar un nuevo carné.



En todo caso, si no se produjese la citada modificación normativa se establecerán sistemas de formación para mantener la validez de los carnés, que **NO consistirán en la realización de un nuevo curso completo.**

RENOVACIÓN DE LOS CARNÉS

Por otra parte, a medida que expire la vigencia de **los carnés o desde 12 meses antes de esa fecha, los carnés deben renovarse realizando un curso de renovación, NO siendo necesario, en**

ningún caso, realizar un curso completo del nivel de capacitación correspondiente al carné a renovar. De igual modo, se recuerda que una vez superada la fecha de validez del carné se considera, a todos los efectos, que su titular no tiene carné, con las posibles consecuencias sancionadoras a que ello pueda dar lugar.

Por ejemplo, una persona con un carné cuya validez expire el 29 de

mayo de 2015 podrá realizar el correspondiente curso de renovación, y solicitar la expedición de un nuevo carné del mismo nivel, en cualquier fecha posterior al 29 de mayo de 2014.

Las novedades normativas que afecten a la validez de los carnés o al sistema de renovación de los mismos serán difundidas a través de los cauces habituales de divulgación agraria.

Autorizaciones Excepcionales

Uso: tratamientos insecticidas contra *Drosophila suzukii*

Efectos de la autorización: desde el 16 de abril al 14 de agosto de 2014

- **Composición:** Dimetoato 40% p/v [EC]
Cultivo: Cerezo
Productos fitosanitarios: varios
Dosis: 0,375 l/ha
Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: 1
Aplicación: Pulverización foliar, en la etiqueta deberán indicarse los cultivos sensibles, como variedades de cerezo.
Plazo de seguridad para la recolección: 14 días
- **Composición:** Spinosad 48% p/v [SC]
Cultivo: Cerezo, frambueso, mora, arándano
Productos fitosanitarios: SPINTOR 480 SC
Dosis: 0,250 l/ha en cerezo, 0,2 l/ha (máximo por campaña 0,4 l/ha) en frambueso, mora y arándano.
Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: máximo de 2 tratamientos espaciados 7 días en cerezo y máximo de tres aplicaciones espaciadas 7-14 días en frambueso, mora y arándano
Aplicación: Pulverización foliar.
Plazo de seguridad para la recolección: 7 días en cerezo, un día en frambueso, mora y arándano
- **Composición:** Spinetoram 25% p/p [WG]
Cultivo: Cerezo, fresal
Productos fitosanitarios: DELEGATE 250 WC
Dosis: 0,300 l/ha
Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: máximo de dos tratamientos espaciados 28 días
Aplicación: Pulverización foliar
Plazo de seguridad para la recolección: 3 días
- **Composición:** Piretrinas 1,4% p/p [EC]
Cultivo: Cerezo, fresal
Productos fitosanitarios: PYGANIC 1,4
Dosis: 0,300 l/ha
Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: máximo de dos tratamientos espaciados 28 días
Aplicación: Pulverización foliar
Plazo de seguridad para la recolección: 3 días

Composición: E7,Z9-dodecadienil acetato y E7,E9-dodecadienil acetato
Cultivo: vid

Uso: confusión sexual contra *Lobesia botrana*

Productos fitosanitarios: QUANT LB PRO

Dosis: 300-500 difusores/ha. Utilizar la dosis más baja solo con poblaciones bajas o en los viñedos con altos umbrales económicos de aceptación de daño de plaga

Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: 1

Aplicación: mediante difusores de vapores de feromona del insecto, instalar antes de la emergencia de la primera generación

Plazo de seguridad para la recolección: no procede

Efectos de la autorización: desde el 21 de abril hasta el 19 de agosto de 2014

Composición: fludioxonil 23% p/v [EC]

Cultivo: frutos recolectados de melocotones, nectarinas, ciruelas y cerezas

Uso: tratamientos fúngicos en postcosecha

Productos fitosanitarios: SCHOLAR 230 SC

Dosis: melocotón y nectarina 200-300 cc de producto/HI, con un máximo de 9,40 cc/Tm de fruta; cereza 200-250 cc de producto/HI, con un máximo de 7,80 cc/Tm de fruta; ciruela (solo para fruta destinada a la exportación fuera de la UE) 200-300 cc de producto/HI, con un máximo de 9,40 cc/Tm de fruta;

Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: 1

Aplicación: en drencher o balsa

Plazo de seguridad: no procede

Efectos de la autorización: desde el 1 de mayo hasta el 28 de agosto en cerezas; del 15 de junio al 12 de octubre de 2014 en melocotones, nectarinas y ciruelas

Composición: lambda-cihalotrin 10% p/v [CS]

Cultivo: almendro

Uso: tratamientos insecticidas contra la avispa del almendro (*Eurytoma amygdali*)

Productos fitosanitarios: KARATE ZEON

Dosis: 0,20 l/ha

Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: 1

Aplicación: pulverización normal

Plazo de seguridad para la recolección: 1 día

Efectos de la autorización: desde el 21 de abril hasta el 15 de julio de 2014

Composición: benzoato de emamectina 4% p/v [ME]

Cultivo: palmáceas

Uso: tratamientos insecticidas contra Picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*)

Productos fitosanitarios: REVIVE

Dosis: 50 ml/ejemplar; 2-4 agujero/ejemplar

Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: 1

Aplicación: Inyección a tronco

Plazo de seguridad para la recolección: no procede

Efectos de la autorización: desde el 1 de mayo hasta el 29 de agosto de 2014

Cultivo: Chufa (*Cyperus sculentus*)

Uso: tratamientos insecticidas contra *Bactra lanceolana*

Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: 3, espaciadas al menos 15 días

Aplicación: pulverización normal desde el desarrollo foliar hasta la propagación

Plazo de seguridad para la recolección: no procede

Efectos de la autorización: desde el 15 de mayo hasta el 15 de septiembre de 2014

• **Composición:** clorpirifos 48% p/v [EC]

Productos fitosanitarios: CHAS 48

Dosis: 1,2 l/ha/aplicación; 3,6 l/ha/temporada

• **Composición:** cipermetrin 10% p/v [EC]

Productos fitosanitarios: CIPERT 10 LE

Dosis: 0,6 l/ha/aplicación; 1,8 l/ha/temporada

Composición: 1,3 dicloropropeno 107% (equiv. a 90% p/p) [EC] p/v

1,3 dicloropropeno 112% [EC] p/v

1,3 dicloropropeno 116% (equiv. a 95% p/p) [AL] p/v

1,3 dicloropropeno 118% (equiv. a 97% p/p) [AL] p/v

Cultivo: flor cortada

Uso: nematicidas/fungicidas para la desinfección de suelos desnudos, previo al transplante o plantación

Dosis: en función del producto utilizado

Nº máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: 1

Aplicación: Inyección al suelo

Efectos de la autorización: del 21 de abril al 31 de julio de 2014



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE PRESIDÈNCIA I AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓ I AIGUA